**EMPRESAS - ABONOS**

* ***Objetivo***

Toda empresa, independientemente de su condición económica, estructura o facturación, debe contar con un correcto asesoramiento legal y jurídico. El Estudio Steffen-Torres ofrece tratamiento y respuestas al universo de inquietudes e inconvenientes que se puedan suscitar.-

Para ello, hemos desarrollado un sistema de ABONOS, generándose una relación Empresa-Estudio, resulta ser muy beneficioso y rentable para la esta. La firma será asesorada directamente por los profesionales del Estudio, sin intermediarios, y de manera personal.-

Inmediatamente gozara del beneficio de poder delegar cuestiones que no se relacionan con el giro ordinario de la compañía, y a su vez poseer la tranquilidad y seguridad de que los acontecimientos indeseados y vicisitudes serán evacuados con rapidez.-

* ***Sistemas de Abonos:***

Atendiendo las distintas necesidades, y estructuras, el Estudio ha desarrollado variados sistemas de Abonos, para que la Empresa adquiera el paquete que le resulte más conveniente, a saber:

1.- *PLAN NECESARIO*:

Es un plan pensado para otorgar a la Empresa seguridad y tranquilidad ante un hecho puntal. Incluye además del asesoramiento general, a través de los medios que infra de detallan, la posibilidad de requerir una actuación puntual por parte del Estudio, a un costo verdaderamente bajo.-

• Asesoramiento global permanente, a través de consultas libres personales, telefónicas, o vía correo electrónico.

• Contratación por tema o materia, con beneficio económico.-

2.- *PLAN ESENCIAL*:

Este es un plan, con el mínimo de actuaciones e intervenciones judiciales y extrajudiciales que los profesionales del Estudio consideran que toda empresa debería poseer.

• Asesoramiento global permanente, a través de consultas libres personales, telefónicas, o vía correo electrónico.

• Redacción de contratos.

• Control de documentación (contratos, cartas, información, etc.).

• Contestar y enviar cartas documentos

3.- PLAN COMPLETO:

• Asesoramiento global permanente, a través de consultas libres personales, telefónicas, o vía correo electrónico.

• Asistencia en conciliaciones laborales.

• Acuerdos ante autoridades administrativas (Ministerio de Trabajo y/o OMIC).

• Defensas en juicios laborales.

• Defensa en juicios civiles y/o comerciales.

• Actuación en juicios civiles y/o comerciales.

• Ejecución de títulos comerciales (cheque, pagaré, etc.).

• Recupero judicial y extrajudicial de deudas.

• Presentaciones en Concursos y Quiebras.

• Seguimiento de juicios pendientes de resolución.

• Redacción de contratos.

• Control de documentación (contratos, cartas, información, etc.).

• Informe mensual sobre el estado de las causas (judiciales y extrajudiciales).

• Visitas personales de abogados en la sede de la empresa.

4.- PLAN LABORAL:

• Asesoramiento global permanente, a través de consultas libres personales, telefónicas, o vía correo electrónico.

• Asistencia en conciliaciones laborales.

• Acuerdos ante autoridades administrativas (Ministerio de Trabajo).

• Defensas en juicios laborales.

• Seguimiento de juicios pendientes de resolución.

• Entrevistas con los empleados de la empresa.

• Informe mensual sobre el estado de las causas (judiciales y extrajudiciales).

• Visitas personales de abogados en la sede de la empresa.